

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sara Giménez Giménez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las intenciones del Gobierno de derogar las últimas reformas laborales y sobre si cree que dicha derogación permitirá resolver realmente los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo.

Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las intenciones de cada uno de los partidos del nuevo gobierno de coalición en materia laboral han sido, desde hace años, cuando menos contradictorias. Si Pedro Sánchez, como candidato a las primarias de su partido, declaraba que derogaría la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno del PP en el año 2012, el mismo Pedro Sánchez, como Presidente del Gobierno en funciones, declaraba en la última campaña electoral que sólo pretendía retocar “aspectos puntuales”, pero no todos los que fueron objeto de reforma.

Pese a ello, el Acuerdo para un gobierno de coalición alcanzado entre el PSOE y Unidas Podemos establece a este respecto, en su punto 1.3, el siguiente compromiso:

«1.3.- Derogaremos la reforma laboral. Recuperaremos los derechos laborales arrebatados por la reforma laboral de 2012. Impulsaremos en el marco del diálogo social la protección de las personas trabajadoras y recuperaremos el papel de los convenios colectivos. (...)»

Un planteamiento de derogación total de la reforma laboral de 2012 que, por otra parte, coincide con lo que Unidas Podemos ha defendido desde el primer momento (si bien este partido añadía, a esta pretensión, la de derogar la reforma laboral de 2010 del PSOE), como también se apresuró a confirmar el día de su nombramiento la nueva Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, propuesta por dicha formación.

Sin embargo, para añadir más confusión en torno a este asunto, en declaraciones a los medios de comunicación, la nueva Ministra de Trabajo y Economía Social ha aclarado que el nuevo Gobierno, contrariamente a lo afirmado en un primer momento, no derogará toda la reforma laboral de 2012, planteando, en su lugar, únicamente modificaciones puntuales en tanto se plantea la elaboración del proyecto para un nuevo Estatuto de los Trabajadores.

Teniendo en cuenta la trascendencia del asunto tratado, por cuanto cualquier modificación del marco de relaciones laborales siempre entraña riesgos, particularmente en un contexto

de desaceleración como al que actualmente se enfrenta la economía española y que puede redundar en un perjuicio para la creación de empleo, y las constantes contradicciones del Gobierno como de cada uno de sus socios, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene realmente intención el Gobierno de derogar la reforma laboral impulsada por el Gobierno del PP en el año 2012, habida cuenta de las declaraciones contradictorias que se vienen produciendo por cada uno de los socios de coalición como por parte de la propia Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz?
2. En caso negativo, como parece desprenderse de las últimas declaraciones de la ministra, ¿qué “aspectos puntuales” son los que el Gobierno pretende derogar y en qué argumentos objetivos sustenta dichas pretensiones?
3. ¿Cree verdaderamente el Gobierno que las reformas que hasta el momento ha insinuado que piensa acometer permitirán solucionar de forma eficaz los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo, como la elevada tasa de desempleo o los elevados niveles de temporalidad que lo caracterizan?
4. ¿No considera el Gobierno que esta sucesión de declaraciones contradictorias no hace más que dañar la credibilidad en cuanto a sus intenciones de política laboral y pueden minar la confianza empresarial, poniendo con ello en riesgo el actual ritmo de creación de empleo, agravando con ello los efectos de una eventual desaceleración económica?



Sara Giménez Giménez
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos